



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2020-00007-00, del memorial suscrito por la doctora BLANCA EMMA TORRES PINILLA, a través del cual allega foto de la valla debidamente instalada, las publicaciones de la radio y el periódico; constancia de radicación de los oficios conforme fue ordenado en el auto admisorio y comprobante de registro. Sírvase proveer.
 Zipacón, veintidós (22) de febrero de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso pertenencia
 Rad No. 2020 00007-00
 Demandante: MARIA ELENA RAMIREZ BONILLA
 Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSA MARIA BONILLA Y OTROS

Para los efectos procesales, agregase al proceso las constancias de radicación de los oficios conforme fue ordenado en el auto admisorio de la demanda.

Incorpórese al expediente las fotografías del aviso, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 375 del C.G.P.

Para los efectos procesales, agregase al proceso las constancias de publicación del edicto emplazatorio efectuado en el periódico LA REPUBLICA y en la emisora UNILATINA 94.4 F.M, conforme fuera ordenado por el Juzgado en el numeral 4 del auto fechado 28 de febrero de 2020.

Incorpórese al expediente los Oficios procedentes de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

NOTIFIQUESE

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No. 5 La presente providencia</p> <p>En la fecha hoy 23 FEB</p> <p>Siendo las 8:00 A.M.</p> <p> MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>	<p> CARLOS CECIDES GARCIA JUEZ</p>
---	--